



ACTA 1ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 060/24-OB: ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO DE PLAZA CANAL IMPERIAL Nº 20, ZARAGOZA.

Apertura documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor

Lugar y fecha de celebración

Zaragoza. Sesión Virtual de Contratación. 05/08/2024.

Asistentes

PRESIDENTE

Dª. María Pilar García Rotellar. Jefa de Área de Gestión de Recursos y Prevención.

VOCALES:

D. Natividad Cañadilla Rey. Servicio Jurídico.

D. Elena Valentín Pardos. Jefa de Servicio (Intervención).

SECRETARIO

D. Fernando Jardiel Lacosta. Jefe de Sección de Contratación.

Orden del día

1.- Acto de apertura del archivo electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, con arreglo a lo establecido en el artículo 159 LCSP del expte. 060/24-OB: ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO DE PLAZA CANAL IMPERIAL Nº 20, ZARAGOZA.

Se expone

1.- Con arreglo al orden del día previamente establecido se constata que se recibieron todas las ofertas dentro del plazo y forma de presentación estipulado. Visto lo anterior se admiten las ofertas de los siguientes licitadores:

- ACTUACIONES VIARIAS DE INGENIERIA RESIDENCIAL, S.L
- DAMARIM, S.L.
- GESTIMAX, GESTION Y SERVICIOS S.L.
- HERMANOS CAUDEVILLA S.L.
- MAVERICK ZARAGOZA, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 comprobando que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada es correcta.

La documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor aportada por los licitadores se facilita a los técnicos para su correspondiente evaluación. La puntuación de la misma se hará pública el 19/08/2024, previamente a la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

Y para que así conste, se firma la presente en el lugar arriba indicado.

LA PRESIDENTA

Dª. María Pilar García Rotellar

EL SECRETARIO

D. Fernando Jardiel Lacosta

